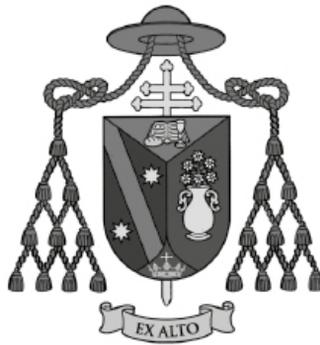


BOAS

OCTUBRE 2016
TOMO CLVII N° 2349



Archidiócesis de Sevilla

Redacción:

Registro y Archivo de la Secretaría General

Tfno: 954 505 505, Ext. 734

E-mail: secretariogeneral@archisevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

- * Precio de la suscripción anual: 35 euros.
- * Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.
- * Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Octubre 2016 Nº 2349

Arzobispo

Elogio de la humildad. Carta Pastoral.	543
Los otros nueve, ¿dónde están? Carta Pastoral.	546
Orantes como San Manuel González. Carta Pastoral.	549
Sal de tu tierra. Domund 2016. Carta Pastoral.	551
Jesús y las riquezas. Carta Pastoral.	553

Secretaría General

Nombramientos.	555
Ceses.	555
Necrológicas	556

Departamento de Asuntos Jurídicos

Confirmación de Juntas de Gobierno.	557
-------------------------------------	-----

Santa Sede

Instrucción Ad resurgendum cum Christo acerca de la sepultura de los difuntos y la conservación de las cenizas en caso de cremación.	559
--	-----

Agenda

Agenda de Octubre de 2016.	565
----------------------------	-----

Arzobispo

Carta Pastoral

ELOGIO DE LA HUMILDAD 2 de octubre de 2016

Queridos hermanos y hermanas:

El evangelio de este domingo nos presenta la parábola del fariseo y del publicano, con la que Jesús nos muestra el verdadero camino de crecimiento en nuestra vida espiritual. Frente a la soberbia y la autocomplacencia del fariseo, Jesús elogia la humildad del publicano, que arrodillado en un rincón del templo se golpea el pecho diciendo: "Oh Dios, ten compasión de este pecador".

Pocas virtudes son hoy tan ignoradas como la humildad, que hace honor a su nombre: la humildad es hoy una virtud humillada. Vivimos en un mundo enfermo de vanidad y de soberbia, un mundo en el que no se valora tanto el ser, cuanto el *tener, aparentar, dominar, y brillar*. Sin embargo, la humildad es una actitud absolutamente necesaria en nuestra vida cristiana.

Dos son los pilares fundamentales en que se asienta esta virtud: el primero, la verdad elemental, simple y sencilla de que sin la ayuda de Dios nada podemos hacer en el orden de la gracia. "*Sin Mí nada podéis hacer*" nos dice el Señor en el evangelio. Nada de lo que somos o tenemos es nuestro: todo lo hemos recibido de Dios. En el plano humano, el don de la vida, el aire que respiramos, el pan que sacia nuestra hambre, el agua que calma nuestra sed, nuestras cualidades o talentos, nuestra familia, todo lo hemos recibido de Dios de forma absolutamente gratuita. "*¿Qué tienes que no hayas recibido?*", nos dirá san Pablo. Nuestra existencia actual es también puro don. Vivimos ahora

mismo porque Él nos mantiene en la existencia. Si se olvidara de nosotros, retornaríamos a la nada.

En el plano sobrenatural ocurre otro tanto. Somos cristianos por pura misericordia de Dios, que permitió que naciéramos en el seno de una familia cristiana, que en los primeros días de nuestra vida pidió para nosotros a la Iglesia la gracia del bautismo, que nos hizo hijos de Dios, miembros de su familia, partícipes de su vida divina, insertándonos al mismo tiempo en la Iglesia, para que vivamos nuestra fe no a la intemperie, sino arropados y sostenidos por una auténtica comunidad de hermanos. Nuestra perseverancia actual es mérito indiscutible de la misericordia de Dios que nos sostiene de la mano a pesar de nuestras miserias.

Porque en nuestra vida todo es don, en nuestro camino de fidelidad hemos de esforzarnos por mejorar, por crecer en el amor de Dios, pero conscientes de que nuestros esfuerzos serán vanos si la gracia de Dios no nos ayuda, pues como nos dice el salmo 126: *"Si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles"*. Por lo mismo, nuestro apostolado con la palabra, con el ejemplo o con la oración serán agitación estéril sin el agua de su gracia, pues como nos dice san Pablo, *"ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios que da el crecimiento"*.

El segundo fundamento de la humildad es la consideración de nuestra propia miseria. ¿Qué somos? Por nosotros mismos, nada, y a esa nada le hemos añadido el pecado, tal vez no por maldad, sino por debilidad. ¡Qué fundamento tan seguro para vivir la humildad de corazón! Si hay algo bueno en nosotros, Dios nos lo ha dado.

Consideremos también los frutos de la humildad, el primero el crecimiento en la vida interior y en nuestra fidelidad al Señor. *"Dios resiste a los soberbios y da su gracia a los humildes"*, nos dice el apóstol Santiago. *"Derriba del trono a los poderosos y ensalza a los humildes"*, proclama la Virgen en la Visitación. Y es que Dios teme dar su gracia a los soberbios, porque encontrarían nuevos motivos para enorgullecerse. Por ello, se estancan en la vida espiritual. Por el contrario, Dios hace avanzar en el camino de la fidelidad y de la vida interior a los humildes, que todo lo esperan de Él.

La segunda consecuencia de la humildad es la paz y el sosiego interior, tan necesarios en la vida espiritual. Nos lo dice el Señor en el evangelio: *"Aprended de mí que soy manso y humilde de corazón y encontraréis vuestro descanso"*. Casi siempre la causa de nuestras tristezas, neurosis y depresiones es la preocupación obsesiva por nuestra propia estima. Cuántas veces perdemos

la paz porque creemos que los demás no nos valoran como creemos merecer. Un corazón humilde, que sabe lo poco que es y que ese poco lo ha recibido del Señor, no se turba ante la humillación y el desprecio.

El tercer fruto de la humildad es la vivencia de la fraternidad. Si somos humildes porque nos conocemos bien, sabremos ser indulgentes con los fallos de nuestros hermanos, aceptaremos con buen ánimo la corrección fraterna y corregiremos a los demás con mansedumbre, conscientes de que también nosotros podemos caer en las mismas miserias y que si no caemos es porque la misericordia de Dios nos tiene de la mano.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

LOS OTROS NUEVE, ¿DÓNDE ESTÁN? 9 de octubre de 2016

El evangelio de este Domingo nos narra la curación de los diez leprosos en los compases finales de la vida pública de Jesús. De ellos, sólo uno vuelve a dar gracias a Jesús después de su curación. En esta, como en otras muchas ocasiones, en las que Jesús aparece curando a los enfermos, librando a los endemoniados o resucitando a los muertos, se nos muestra como una persona cercana a los dolores y sufrimientos de sus semejantes. No sólo se conmueve, sino que actúa eficazmente, en este caso, curando a los diez leprosos apenas conoce su situación.

Como a Jesús, también a nosotros nos salen al encuentro cada día muchos hermanos que sufren enfermedades físicas o psíquicas, hambre, soledad, paro, carencia de un hogar y tantas situaciones de sufrimiento que todos conocemos.

El evangelio de este domingo nos dice que no basta la compasión. El ejemplo de Jesús nos pide no pasar de largo ante las necesidades de nuestro prójimo. La generosidad con los pobres, la disponibilidad para compartir nuestros bienes y brindar consuelo y esperanza a los que sufren, es algo exigido por nuestra común filiación: todos somos hijos de Dios y, en consecuencia, hermanos. Es algo exigido también por nuestra participación en la Eucaristía, sacramento de unidad y exigencia firmísima de fraternidad.

En la primera lectura de este domingo se narra la curación de la lepra de Naamán el sirio por el profeta Eliseo y, en el evangelio, la curación de los diez leprosos por la palabra y el poder de Jesús. Cuando los Santos Padres interpretan estos pasajes, ven en ellos una alusión simbólica al pecado y al sacramento de la penitencia y nos vienen a decir que lo que la lepra es para el cuerpo, eso mismo es el pecado para el alma.

El pecado es siempre una ofensa a Dios, un envilecimiento propio y supone siempre una merma de la vitalidad y del dinamismo del Cuerpo Místico de Jesucristo. De ahí que tengamos que luchar contra el pecado y contra el oscurecimiento de los valores morales, que es uno de los dramas más grandes de nuestro tiempo.

En la curación de Naamán y de los diez leprosos, ven los Santos Padres el anuncio del sacramento de la penitencia, que Jesús instituirá después de su resurrección, un sacramento tan hermoso, como poco apreciado hoy por muchos cristianos.

Se ha dicho muchas veces en los últimos años que hoy los cristianos comulgan más, pero confiesan menos. Las razones de esta actitud son la pérdida de la conciencia de pecado, que lleva a muchas personas a decir que no se confiesan porque ellos no pecan. Otros afirman que no necesitan confesarse con el sacerdote porque se confiesan con Dios, actitud que es contraria a la voluntad de Jesús.

Las dos posturas son equivocadas. Todos efectivamente somos pecadores. Todos nos equivocamos muchas veces y todos tenemos que entonar cada día el "Yo pecador". Y es verdad que es Dios quien perdona, porque Él es el ofendido. Por ello, es necesario el arrepentimiento y la contricción. Pero es necesario declarar nuestras faltas al sacerdote, porque ésta es la voluntad de Jesús, quien en la tarde de su resurrección dice a los Apóstoles: "Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados y a quienes se los retuviereis le quedan retenidos".

Las lecturas de este domingo nos invitan a valorar el sacramento del perdón, de la paz, de la alegría y del reencuentro con Dios. La confesión frecuente, bien preparada, con verdadero arrepentimiento de nuestras faltas, es un medio extraordinario para crecer en fidelidad al Señor.

Las lecturas de este domingo destacan además otro aspecto básico en nuestra vida cristiana: el agradecimiento a Dios, de quien hemos recibido todo lo que somos y tenemos y de quien recibimos cada día todos los dones naturales y sobrenaturales. El sirio Naamán da gracias a Eliseo y al Dios de Israel por su curación. En el evangelio, Jesús contrapone la actitud de los nueve leprosos judíos, que se olvidan de darle gracias por su curación, y la actitud del samaritano, que "volvió alabando a Dios a grandes gritos y se echó por tierra a los pies de Jesús dándole gracias".

Dar gracias a Dios cada día debe ser una actitud elemental del cristiano, pues nada de lo que somos y tenemos es nuestro, sino que es pura gracia de Dios. Nuestra familia, nuestros amigos,, nuestros talentos y capacidades, el hecho de haber nacido en un país cristiano y en una familia cristiana, que a los pocos días de nuestro nacimiento pidió para nosotros a la Iglesia el bautismo,

el hecho de perseverar en la fe y en la fidelidad al Señor, todo ello es puro don de Dios. Por ello, la expresión "gracias a Dios" debería estar siempre en nuestra boca, porque cada paso que damos en nuestra vida es con la ayuda de la gracia de Dios.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

ORANTES COMO SAN MANUEL GONZÁLEZ**16 de octubre de 2016**

Queridos hermanos y hermanas:

En este domingo, 16 de octubre, XXIX del tiempo ordinario, tiene lugar en Roma una ceremonia que ha de llenar de alegría y orgullo a todos los católicos sevillanos, pues en esta mañana el papa Francisco canoniza al beato Manuel González García, nacido en Sevilla, calle Vidrio 22, el 25 de febrero de 1877. Don Manuel fue obispo de Málaga y Palencia y antes miembro de nuestro presbiterio diocesano. Fundador de las Hermanas Misioneras Eucarísticas de Nazaret y de otras varias instituciones eucarísticas, es gloria de nuestra archidiócesis. Me remito a la carta pastoral que he publicado en fechas recientes sobre este acontecimiento excepcional. Básteme decir, en sintonía con la Palabra de Dios de este domingo, que don Manuel fue un hombre de oración ferviente y que escribió páginas hermosísimas sobre la oración.

"El auxilio me viene del Señor, que hizo el cielo y la tierra". Con estas palabras del salmo 120 respondemos en este domingo a la Palabra de Dios de la primera lectura.

Con ellas, expresamos nuestra convicción profunda de que en la vida cristiana todo es don, pues es Dios el que nos regala, por medio de su Espíritu, el querer y el obrar y es Él quien nos alienta con su gracia en nuestro camino de fidelidad. "Si el Señor no construye la casa, en vano se cansan los albañiles" nos dice el salmo 126. San Pablo, por su parte, nos dice que en nuestra vida, "ni el que planta es algo ni el que riega, sino Dios que da el incremento" (1 Cor 3,7). De ahí, la necesidad de la oración, tema central de las lecturas de este domingo.

En el Evangelio de san Lucas, el Señor nos ha invitado a "*orar siempre sin desanimarse*", pues Dios no puede dejar de escuchar a sus hijos que le gritan día y noche. La lectura del Antiguo Testamento nos ha mostrado la oración insistente y perseverante de Moisés, que da la victoria al pueblo de Israel sobre los amalecitas.

El fragmento de la carta de san Pablo a Timoteo nos ha dicho cuál debe ser el punto de partida de nuestra plegaria, la Escritura Santa, fuente primera, como nos dijo el Concilio Vaticano II, de nuestra oración y meditación.

Uno de los aspectos más genuinos de la enseñanza de Jesús, el primer

orante, que sube al monte cada noche para estar a solas con su Padre, es la invitación a la oración constante, que es exigencia de nuestra condición de hijos, que reconocen la absoluta soberanía de Dios, confían en su amor y misericordia y tratan de ajustar constantemente su voluntad a la de Dios. En la oración diaria sintonizamos con la sabiduría y la voluntad de Dios y, casi sin darnos cuenta, se produce en nosotros una especie de afinidad con la verdad de Dios, que es en definitiva la verdad más profunda sobre el hombre y el mundo. En la oración crece nuestra amistad e intimidad con el Señor, se graban en nosotros sus propios sentimientos y el Señor nos va modelando y robusteciendo nuestra unión e identificación con Él.

Santa Teresa de Jesús nos dice en el libro de la Vida, 8,2, que orar no es otra cosa *"sino tratar de amistad, estando muchas veces tratando a solas con quien sabemos nos ama"*. Y en el Camino de perfección, 4,5, añade que *"sin este cimiento fuerte [de la oración] todo edificio va falso"*. Así es en realidad. Quiero añadir que sin el humus de la oración, todo en nuestra vida será agitación estéril. No habrá eficacia pastoral ni fecundidad apostólica, ni será posible vivir la fraternidad y el servicio a nuestros hermanos. La oración diaria nos refresca, nos reconstruye por dentro y facilita grandemente el cumplimiento de nuestras tareas y deberes. Cuando en nuestra vida hay oración verdadera, nos dice un gran maestro de oración del siglo XX, san Pedro Poveda, *"no hay dificultad insuperable, ni hay problema insoluble, ni falta paz, ni deja de haber unión fraterna, ni se conoce la tristeza que aniquila, ni se siente cansancio en el trabajo; todo está en orden, hay tiempo para todo"*.

Los cristianos, clérigos, laicos y consagrados, debemos ser hombres y mujeres de oración, convencidos de que el tiempo dedicado al encuentro íntimo con el Señor es siempre el mejor empleado, porque, además de ayudarnos en el plano personal, nos ayuda también en nuestro trabajo apostólico. Efectivamente, en la oración, en las cercanías de Jesús, en el encuentro diario con Él, descubriremos el gozo y el valor de vuestra propia vida. Ese es el lugar de la Iglesia y su principalísimo quehacer y ese es el lugar y el quehacer fundamental de todo cristiano consciente y comprometido. En las cercanías del Señor encontraremos la alegría, la fortaleza y la seguridad para vivir con gozo y con verdadero compromiso nuestras respectivas vocaciones.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

"SAL DE TU TIERRA" DOMUND 2016
23 de octubre de 2016

Queridos hermanos y hermanas:

En los compases finales del Jubileo de la Misericordia, la Jornada Mundial de la Propagación de la Fe, el popular DOMUND, nos invita a ver la misión ad gentes como una inmensa obra de misericordia tanto espiritual como material. Así comienza el papa Francisco su mensaje para el DOMUND de este año. El Santo Padre nos invita, como discípulos misioneros, a que ofrezcamos cada uno nuestros propios talentos, dones, creatividad y experiencia, o nuestra oración, para llevar el mensaje de la ternura de Dios a nuestros hermanos, tanto en las misiones propiamente dichas, como en nuestros ambientes, que casi sin darnos cuenta se van convirtiendo también en territorios de misión. El mandato misionero de Jesús nos urge a anunciar el Evangelio a quienes no lo conocen o han abandonado la fe, para que todos experimenten la misericordia y el amor de Dios.

La misericordia de Dios tiene como primeros destinatarios a los más frágiles, a los pequeños, los descartados y oprimidos. Él es el Dios bondadoso, atento, fiel, que está especialmente cerca de quien pasa necesidad. Está cerca de todos, como haría un padre y una madre con sus hijos, pero mira con especial ternura a los pobres, los ama con amor de madre y se estremece de compasión ante su fragilidad. Ellos deben ser el objeto preferencial del amor de los misioneros y de todos los hijos de la Iglesia.

Jesucristo, el Verbo encarnado, nos revela el rostro del Padre, rico en misericordia. Jesús, con su palabra, con sus gestos y sus milagros revela la misericordia de Dios. Su persona no es otra cosa sino amor, un amor que se dona y ofrece gratuitamente. Los milagros que realiza tienen el sello de la misericordia hacia los pecadores, los pobres, los excluidos y los enfermos. En Él todo es misericordia. Nada en Él está falto de compasión. Su misericordia y su compasión tienen su culmen en el Calvario, en el que se inmola libremente por toda la humanidad.

Todo cristiano está llamado a ser misericordioso como el Padre, misericordioso como Jesús, amando como Él nos ama y haciendo que nuestra vida sea un signo de su bondad. Hoy son muchos los hombres y mujeres de toda edad y condición, que como Abraham, han escuchado la voz de Dios que les ha dicho Sal de tu tierra, y que en la misión ad gentes son testigos del amor de misericordia.

Hoy abundan también familias misioneras, que en los lugares más insospechados anuncian el Evangelio, bien de forma explícita o sirviendo a los pobres, en su promoción humana o en la educación y formación de las personas. La Iglesia ejerce así su destino de «madre», misericordiosa, procurando que los pueblos que todavía no conocen al Señor lo encuentren y lo amen. La fe es un don de Dios, pero crece también gracias a la caridad de los evangelizadores.

Todos los pueblos y culturas tienen derecho a recibir el mensaje de salvación, que es don de Dios para todos. Esto hoy es más necesario que nunca, si tenemos en cuenta la cantidad de injusticias, guerras y crisis humanitarias que aquejan a los pueblos del hemisferio sur. Los misioneros saben por experiencia que el Evangelio del perdón y de la misericordia es fuente de alegría y reconciliación, justicia y paz. El mandato del Evangelio: *«Id, pues, y haced discípulos a todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles a guardar todo lo que os he mandado»* (Mt 28,19-20) no está agotado, es más, nos compromete a todos. Todos estamos llamados al compromiso evangelizador, a salir de la propia comodidad y atrevernos a llegar a todas las periferias que necesitan la luz del Evangelio.

En este Año Jubilar de la Misericordia se cumple el 90 aniversario del DOMUND, instituido por el Papa Pío XI en 1926. En esta efeméride, recuerdo con mucho afecto a los cerca de dos centenares de misioneros y misioneras sevillanos, casi todos ellos religiosos, que están en la primera línea de la misión anunciando a Jesucristo en los países del sur y que son el orgullo de nuestra Archidiócesis. Dios quiera que surjan muchas vocaciones misioneras entre nuestros sacerdotes y laicos. Invito a todos a rezar diariamente por las misiones, pues la oración es también el alma de la pastoral misionera. Agradezco a la Delegación Diocesana de Misiones y al Delegado su renovado entusiasmo y compromiso en favor de las misiones. Pido a los sacerdotes y demás responsables de la pastoral diocesana, en concreto a los profesores de Religión, catequistas y directores de la escuela católica, que hagan con todo esmero la campaña del DOMUND, sin descuidar la colecta, con la cual servimos a la evangelización y a los pobres. Somos de este modo misioneros de la misericordia.

Encomendando a todos los misioneros, y muy especialmente a los originarios de nuestra Archidiócesis, a Santa María, causa de nuestra alegría, a todos os saludo y bendigo con afecto.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

JESÚS Y LAS RIQUEZAS **30 de octubre de 2016**

Queridos hermanos y hermanas:

El evangelio de este XXXI domingo del tiempo ordinario nos presenta el encuentro de Jesús con Zaqueo. El Señor ha llegado a Jericó en la etapa final de su vida pública. Antes de entrar en la ciudad más antigua de la tierra, según los arqueólogos, ha curado a un ciego (Lc 18, 35 ss). Por esta razón, le espera una multitud. San Lucas nos dice que Zaqueo era jefe de publicanos y rico. Efectivamente, era el jefe de los aduaneros de la ciudad de Jericó, que tenía el monopolio de algunos productos muy solicitados en aquel tiempo. Era también de corta estatura. Por ello, para ver mejor al Señor, se sube a un sicomoro, tal vez el mismo que los guías muestran a los peregrinos cuando llegan a Jericó. Al llegar Jesús a la altura del sicomoro, alzó la vista y se dirigió a Zaqueo con estas palabras: "Zaqueo, date prisa y baja, porque es necesario que hoy me quede en tu casa". Él se dio prisa, bajó y recibió a Jesús "muy contento". Al verlo, todos murmuraban diciendo: "Ha entrado a hospedarse en casa de un pecador".

Este fragmento del evangelio subraya una vez más la predilección del Señor por los enfermos, los humildes, los rechazados y despreciados. Sus paisanos despreciaban a Zaqueo porque hacía cambalaches con el dinero y con los tributos. Para ellos, Zaqueo no era más que "un pecador". Jesús en cambio deja la turbamulta que le vitorea y se encuentra con Zaqueo en su casa. En este caso, y en tantos otros, Jesús es el buen pastor, que deja las noventa y nueve ovejas para buscar la perdida que completa el centenar. Nos enseña así que el cristiano no puede parcializar su amor. Debe amar, acoger y servir a los que piensan como él y a los que piensan o viven de manera diversa, pues Dios es Padre de todos y Jesús por todos derramó su sangre preciosa.

La actuación y las palabras de Zaqueo contienen una enseñanza sobre lo que debe ser nuestra actitud con las riquezas y con los pobres. Tres capítulos atrás, Jesús nos ha presentado la parábola del rico Epulón y el pobre Lázaro. El rico Epulón negaba al pobre hasta las migajas que caían de su mesa. Zaqueo, por su parte, da la mitad de sus bienes a los pobres. Epulón destina sus bienes sólo para sí y para sus amigos ricos que le pueden corresponder. Zaqueo, después de su encuentro con Jesús, ofrece sus bienes a los necesitados. Lo decisivo es, pues, el uso que se hace de las riquezas, que son inicuas cuando se sustraen a los más débiles y se emplean para el propio lujo desenfrenado.

Entonces se erigen en un ídolo ante el que nos arrodillamos y que nos impide postrarnos ante el Dios vivo y verdadero, el único Señor de nuestras vidas. Las riquezas dejan de ser inicuas cuando son fruto del trabajo honrado, se adquieren justamente y se ponen al servicio de los demás y de la comunidad.

En el capítulo anterior, san Lucas narra el encuentro del Señor con el joven rico (Lc 18,18ss), al que le pide que venda todo lo que tiene y lo dé a los pobres. Probablemente Jesús quería llamarlo a un seguimiento más cercano. Aquel joven, sin embargo, no se mostró dispuesto y marchó entristecido porque no era generoso y no quería romper con las riquezas para seguir al Señor con un corazón indiviso. Con Zaqueo Jesús se contenta con su promesa de dar a los pobres la mitad de sus bienes. Zaqueo sigue siendo rico, aunque menos, después de haber renunciado a la mitad de sus pertenencias.

El evangelio de este domingo rectifica la falsa impresión que se puede tener de otros dichos del evangelio. No es la riqueza en sí lo que Jesús condena, sino el uso inicu de ella. Los ricos no están condenados de antemano por el hecho de serlo, si no ponen el corazón en las riquezas, convirtiéndolas en ídolos, si comparten sus bienes con los pobres, si tienen muy en cuenta la dimensión social de la riqueza, si honradamente la crean para otros. Zaqueo es la prueba de ello. Dios puede hacer el milagro de convertir y salvar a un rico sin, necesariamente, reducirlo a la pobreza. Jesús nunca negó esta esperanza, que incluso alimentó, no desdeñando frecuentar, Él, que no tenía donde reclinar su cabeza, a algunos amigos ricos, como seguramente lo eran los hermanos de Betania.

Jesús jamás halagó a los ricos, ni buscó su favor, ni suavizó para ellos las exigencias de su evangelio. Zaqueo, antes de oír de labios de Jesús: "Hoy ha llegado la salvación a esta casa", hubo de convertirse a Dios y a los hermanos, decidiendo dar a los pobres la mitad de sus bienes y devolver el cuádruple a quienes hubiera estafado.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Secretaría General

Nombramientos

- **D. Francisco Diz-Lois Ruiz**, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.
29 de septiembre de 2016
- **P. Joaquín Domínguez Serna (OFM)**, Director Espiritual de la Hermandad de Nuestra Señora de Loreto, de Espartinas.
4 de octubre de 2016
- **P. Marcelino de los Santos Sánchez Vázquez (SJ)**, Moderador del Equipo Sacerdotal de la Parroquia del Inmaculado Corazón de María y Moderador del Equipo Sacerdotal de la Parroquia de San Antonio de Padua, de Sevilla.
5 de octubre de 2016
- **D. Fernando José Ortega Delcán y D^a Rosa Belén Fernández González**, Directores in solidum del Centro de Orientación Familiar (COF), de Dos Hermanas.
6 de octubre de 2016
- **P. Francisco José Fernández Mármol (SDB)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Jesús Obrero, de Sevilla.
14 de octubre de 2016
- **D. Manuel Ruiz Martín**, Director Espiritual de la Hermandad y Archicofradía de Nazarenos de Nuestro Padre Jesús del Soberano Poder en su Prendimiento, María Santísima de Regla y San Andrés Apóstol (Los Panaderos), de Sevilla.
26 de octubre de 2016

Ceses

- **D. Juan Carlos de la Rosa Egea**, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.
- **P. Fernando Morales de los Ríos Piñar (SJ)**, Moderador del Equipo Sacerdotal de la Parroquia del Inmaculado Corazón de María y Moderador del

Equipo Sacerdotal de la Parroquia de San Antonio de Padua, de Sevilla.

- **D. Mario Jorge González Martínez y Montserrat Clares Cabezuelo**, Directores in solidum del Centro de Orientación Familiar (COF), de Dos Hermanas.

- **P. Manuel Martínez Morilla (SDB)**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Jesús Obrero, de Sevilla.

Necrológicas

D. Antonio Rafael Ríos Santos

El pasado 17 de octubre falleció el sacerdote Antonio Rafael Ríos Santos, a los 79 años de edad.

Nació el 24 de octubre de 1936 en Sevilla y fue ordenado sacerdote el 16 de abril de 1960.

Desarrolló su ministerio sacerdotal como sacerdote colaborador en la Parroquia Santas Justa y Rufina, de Sevilla.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Confirmación de Juntas de Gobierno

Pontificia, Real e Ilustre Hdad. Sacramental de la Inmaculada Concepción y Cofradía de Nazarenos de la Stma. Vera-Cruz y Sangre de Jesucristo, Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y María Stma. de los Dolores, de Castilleja de la Cuesta.

Decreto Prot. Nº 3511/16, de fecha 4 de octubre de 2016

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Albaida del Aljarafe.

Decreto Prot. Nº 3579/16, de fecha 4 de octubre de 2016

Hermandad de Ntro. Padre y Señor de la Humildad y Paciencia y Ntra. Sra. de los Dolores, de Marchena.

Decreto Prot. Nº 3601/16, de fecha 10 de octubre de 2016

Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Valencina de la Concepción.

Decreto Prot. Nº 3603/16, de fecha 10 de octubre de 2016

Hermandad Sacramental y Venerable Orden Tercera de Siervos de Ntra. Madre y Señora de los Dolores, de Osuna.

Decreto Prot. Nº 3625/16, de fecha 11 de octubre de 2016

Antigua y Real Hermandad de Santa María del Águila Coronada, de Alcalá de Guadaíra.

Decreto Prot. Nº 3643/16, de fecha 13 de octubre de 2016

Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús de la Salud y Buen Viaje, María Santísima Madre de los Desamparados, San Juan de Ribera y Protomártir San Esteban, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 3645/16, de fecha 18 de octubre de 2016

Hermandad y Primitiva Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén y Stma. Virgen de los Dolores, de Paradas.

Decreto Prot. Nº 3719/16, de fecha 19 de octubre de 2016

Hermandad Sacramental y Real Archicofradía de Nazarenos de la Coronación de Espinas de Ntro. Sr. Jesucristo, Señor San Marcos, Señor San Roque, Stmo. Cristo de la Salud, Ntra. Sra. de los Dolores, Sgdo. Corazón de Jesús y San Juan de Dios, de Ecija.

Decreto Prot. Nº 3746/16, de fecha 20 de octubre de 2016

Hermandad de Ntra. Señora de los Dolores, de Constantina.

Decreto Prot. Nº 3757/16, de fecha 20 de octubre de 2016

Primitiva Hermandad de Nazarenos de Sevilla, Archicofradía Pontificia y Real de Ntro. Padre Jesús Nazareno, Santa Cruz en Jerusalén y M^a Stma. de la Concepción, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº3874 /16, de fecha 31 de octubre de 2016

Hermandad de Ntra. Sra. del Rocío, de Morón de la Frontera.

Decreto Prot. Nº 3890/16, de fecha 31 de octubre de 2016

Santa Sede

Instrucción

Congregación para la Doctrina de la Fe

INSTRUCCIÓN *AD RESURGENDUM CUM CHRISTO* ACERCA DE LA SEPULTURA DE LOS DIFUNTOS Y LA CONSERVACIÓN DE LAS CENIZAS EN CASO DE CREMACIÓN.

1. Para resucitar con Cristo, es necesario morir con Cristo, es necesario «dejar este cuerpo para ir a morar cerca del Señor»(2 Co 5, 8). Con la Instrucción *Piam et constantem* del 5 de julio de 1963, el entonces Santo Oficio, estableció que «la Iglesia aconseja vivamente la piadosa costumbre de sepultar el cadáver de los difuntos», pero agregó que la cremación no es «contraria a ninguna verdad natural o sobrenatural» y que no se les negaran los sacramentos y los funerales a los que habían solicitado ser cremados, siempre que esta opción no obedezca a la «negación de los dogmas cristianos o por odio contra la religión católica y la Iglesia»¹. Este cambio de la disciplina eclesiástica ha sido incorporado en el Código de Derecho Canónico (1983) y en el Código de Cánones de las Iglesias Orientales (1990).

Mientras tanto, la práctica de la cremación se ha difundido notablemente en muchos países, pero al mismo tiempo también se han propagado nuevas ideas en desacuerdo con la fe de la Iglesia. Después de haber debidamente escuchado a la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos,

¹ Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, Instrucción *Piam et constantem* (5 de julio de 1963): AAS 56 (1964), 822-823.

el Consejo Pontificio para los Textos Legislativos y muchas Conferencias Episcopales y Sínodos de los Obispos de las Iglesias Orientales, la Congregación para la Doctrina de la Fe ha considerado conveniente la publicación de una nueva Instrucción, con el fin de reafirmar las razones doctrinales y pastorales para la preferencia de la sepultura de los cuerpos y de emanar normas relativas a la conservación de las cenizas en el caso de la cremación.

2. La resurrección de Jesús es la verdad culminante de la fe cristiana, predicada como una parte esencial del Misterio pascual desde los orígenes del cristianismo: «Les he transmitido en primer lugar, lo que yo mismo recibí: Cristo murió por nuestros pecados, conforme a la Escritura. Fue sepultado y resucitó al tercer día, de acuerdo con la Escritura. Se apareció a Pedro y después a los Doce» (1 Co 15,3-5).

Por su muerte y resurrección, Cristo nos libera del pecado y nos da acceso a una nueva vida: «a fin de que, al igual que Cristo fue resucitado de entre los muertos... también nosotros vivamos una nueva vida» (Rm 6,4). Además, el Cristo resucitado es principio y fuente de nuestra resurrección futura: «Cristo resucitó de entre los muertos, como primicia de los que durmieron... del mismo modo que en Adán mueren todos, así también todos revivirán en Cristo» (1 Co 15, 20-22).

Si es verdad que Cristo nos resucitará en el último día, también lo es, en cierto modo, que nosotros ya hemos resucitado con Cristo. En el Bautismo, de hecho, hemos sido sumergidos en la muerte y resurrección de Cristo y asimilados sacramentalmente a él: «Sepultados con él en el bautismo, con él habéis resucitado por la fe en la acción de Dios, que le resucitó de entre los muertos»(Col2, 12). Unidos a Cristo por el Bautismo, los creyentes participan ya realmente en la vida celestial de Cristo resucitado (cf. Ef 2, 6).

Gracias a Cristo, la muerte cristiana tiene un sentido positivo. La visión cristiana de la muerte se expresa de modo privilegiado en la liturgia de la Iglesia: «La vida de los que en ti creemos, Señor, no termina, se transforma: y, al deshacerse nuestra morada terrenal, adquirimos una mansión eterna en el cielo»². Por la muerte, el alma se separa del cuerpo, pero en la resurrección Dios devolverá la vida incorruptible a nuestro cuerpo transformado, reuniéndolo con nuestra alma. También en nuestros días, la Iglesia está llamada a anunciar la fe en la resurrección: «La resurrección de los muertos es esperanza de los cristianos; somos cristianos por creer en ella»³.

3. Siguiendo la antiquísima tradición cristiana, la Iglesia recomienda insistentemente que los cuerpos de los difuntos sean sepultados en los cementerios u otros lugares sagrados⁴.

En la memoria de la muerte, sepultura y resurrección del Señor, misterio a la

² Misal Romano, *Prefacio de difuntos*, I.

³ Tertuliano, *De resurrectione carnis*, 1,1: CCL 2, 921.

⁴ Cf. CIC, can. 1176, § 3; can. 1205; CCEO, can. 876, § 3; can. 868.

luz del cual se manifiesta el sentido cristiano de la muerte⁵, la inhumación es en primer lugar la forma más adecuada para expresar la fe y la esperanza en la resurrección corporal⁶.

La Iglesia, como madre acompaña al cristiano durante su peregrinación terrena, ofrece al Padre, en Cristo, el hijo de su gracia, y entregará sus restos mortales a la tierra con la esperanza de que resucitará en la gloria⁷.

Enterrando los cuerpos de los fieles difuntos, la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne⁸, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona con la cual el cuerpo comparte la historia⁹. No puede permitir, por lo tanto, actitudes y rituales que impliquen conceptos erróneos de la muerte, considerada como anulación definitiva de la persona, o como momento de fusión con la Madre naturaleza o con el universo, o como una etapa en el proceso de re-encarnación, o como la liberación definitiva de la "prisión" del cuerpo.

Además, la sepultura en los cementerios u otros lugares sagrados responde adecuadamente a la compasión y el respeto debido a los cuerpos de los fieles difuntos, que mediante el Bautismo se han convertido en templo del Espíritu Santo y de los cuales, «como herramientas y vasos, se ha servido piadosamente el Espíritu para llevar a cabo muchas obras buenas»¹⁰.

Tobías el justo es elogiado por los méritos adquiridos ante Dios por haber sepultado a los muertos¹¹, y la Iglesia considera la sepultura de los muertos como una obra de misericordia corporal¹².

Por último, la sepultura de los cuerpos de los fieles difuntos en los cementerios u otros lugares sagrados favorece el recuerdo y la oración por los difuntos por parte de los familiares y de toda la comunidad cristiana, y la veneración de los mártires y santos.

Mediante la sepultura de los cuerpos en los cementerios, en las iglesias o en las áreas a ellos dedicadas, la tradición cristiana ha custodiado la comunión entre los vivos y los muertos, y se ha opuesto a la tendencia a ocultar o privatizar el evento de la muerte y el significado que tiene para los cristianos.

4. Cuando razones de tipo higiénicas, económicas o sociales lleven a optar por la cremación, ésta no debe ser contraria a la voluntad expresa o razonablemente presunta del fiel difunto, la Iglesia no ve razones doctrinales para evitar esta práctica, ya que la cremación del cadáver no toca el alma y no impide a la omnipotencia divina resucitar el cuerpo y por lo tanto no contiene la negación objetiva de la doctrina cristiana sobre la inmortalidad del alma y la resurrección

⁵ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1681.

⁶ Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2300.

⁷ Cf. 1 Co 15,42-44; *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1683.

⁸ Cf. San Agustín, *De cura pro mortuis gerenda*, 3, 5: CSEL 41, 628.

⁹ Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, n. 14.

¹⁰ Cf. San Agustín, *De cura pro mortuis gerenda*, 3, 5: CSEL 41, 627.

¹¹ Cf. Tb 2, 9; 12, 12.

¹² Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2300.

del cuerpo¹³.

La Iglesia sigue prefiriendo la sepultura de los cuerpos, porque con ella se demuestra un mayor aprecio por los difuntos; sin embargo, la cremación no está prohibida, «a no ser que haya sido elegida por razones contrarias a la doctrina cristiana»¹⁴.

En ausencia de razones contrarias a la doctrina cristiana, la Iglesia, después de la celebración de las exequias, acompaña la cremación con especiales indicaciones litúrgicas y pastorales, teniendo un cuidado particular para evitar cualquier tipo de escándalo o indiferencia religiosa.

5. Si por razones legítimas se opta por la cremación del cadáver, las cenizas del difunto, por regla general, deben mantenerse en un lugar sagrado, es decir, en el cementerio o, si es el caso, en una iglesia o en un área especialmente dedicada a tal fin por la autoridad eclesiástica competente.

Desde el principio, los cristianos han deseado que sus difuntos fueran objeto de oraciones y recuerdo de parte de la comunidad cristiana. Sus tumbas se convirtieron en lugares de oración, recuerdo y reflexión. Los fieles difuntos son parte de la Iglesia, que cree en la comunión «de los que peregrinan en la tierra, de los que se purifican después de muertos y de los que gozan de la bienaventuranza celeste, y que todos se unen en una sola Iglesia»¹⁵.

La conservación de las cenizas en un lugar sagrado puede ayudar a reducir el riesgo de sustraer a los difuntos de la oración y el recuerdo de los familiares y de la comunidad cristiana. Así, además, se evita la posibilidad de olvido, falta de respeto y malos tratos, que pueden sobrevenir sobre todo una vez pasada la primera generación, así como prácticas inconvenientes o supersticiosas.

6. Por las razones mencionadas anteriormente, no está permitida la conservación de las cenizas en el hogar. Sólo en casos de graves y excepcionales circunstancias, dependiendo de las condiciones culturales de carácter local, el Ordinario, de acuerdo con la Conferencia Episcopal o con el Sínodo de los Obispos de las Iglesias Orientales, puede conceder el permiso para conservar las cenizas en el hogar. Las cenizas, sin embargo, no pueden ser divididas entre los diferentes núcleos familiares y se les debe asegurar respeto y condiciones adecuadas de conservación.

7. Para evitar cualquier malentendido panteísta, naturalista o nihilista, no sea permitida la dispersión de las cenizas en el aire, en la tierra o en el agua o en cualquier otra forma, o la conversión de las cenizas en recuerdos conmemorativos, en piezas de joyería o en otros artículos, teniendo en cuenta que para estas formas de proceder no se pueden invocar razones higiénicas, sociales o económicas que pueden motivar la opción de la cremación.

8. En el caso de que el difunto hubiera dispuesto la cremación y la dispersión de

¹³ Cf. Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio, Instrucción *Piam et constantem* (5 de julio de 1963): AAS 56 (1964), 822.

¹⁴ CIC, can. 1176, § 3; cf. CCEO, can. 876, § 3.

¹⁵ *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 962.

sus cenizas en la naturaleza por razones contrarias a la fe cristiana, se le han de negar las exequias, de acuerdo con la norma del derecho¹⁶.

El Sumo Pontífice Francisco, en audiencia concedida al infrascrito Cardenal Prefecto el 18 de marzo de 2016, ha aprobado la presente Instrucción, decidida en la Sesión Ordinaria de esta Congregación el 2 de marzo de 2016, y ha ordenado su publicación.

Roma, de la sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, 15 de agosto de 2016, Solemnidad de la Asunción de la Santísima Virgen María.

GerhardCard. Müller
Prefecto

+Luis F. Ladaria, S.I.
Arzobispo titular de Thibica
Secretario

¹⁶ CIC, can. 1184; CCEO, can. 876, § 3.

Agenda del Arzobispo

Octubre de 2016

- | | | |
|-----------|----------|---|
| 1 | Mañana | Preside la coronación canónica de la Virgen de la Paz en la Santa Iglesia Catedral. |
| 2 | Mañana | Saluda a los miembros de la Renovación Carismática reunidos en el Colegio Claret. |
| | Mediodía | Preside la Misa Parroquial en San Roque. |
| 3 | Mañana | Preside la Eucaristía en la fiesta de la Policía Nacional en la Iglesia del Santo Ángel. |
| | Tarde | Preside la inauguración de la iluminación artística de la Parroquia de Olivares, realizada por la Fundación Endesa. |
| 4 | Mañana | Recibe audiencias. |
| 5 | Mañana | Recibe audiencias. |
| 6 | Tarde | Preside la Eucaristía por la Fiesta de la Virgen del Rosario, en la Real Maestranza de Caballería de Sevilla. |
| 7 | Mañana | Recibe audiencias. |
| | Tarde | Preside la Eucaristía en el cincuenta aniversario de la consagración de la Basílica de la Esperanza Macarena por el Cardenal Bueno Monreal. |
| 8 | Mañana | Preside el Jubileo de los Catequistas y Profesores de Religión en el Año de la Misericordia, en la Santa Iglesia Catedral. |
| 9 | Mañana | Preside la Función Principal de Instituto de Nuestra Señora de Valme, en Dos Hermanas. |
| 10 | | Viaja a Sigüenza acompañado del Consejo Episcopal. |

- 11** Tarde Confirma en la Parroquia de la Ascensión del Señor.
- 12** Mañana Preside la Eucaristía de la Virgen del Pilar, en la Comandancia de la Guardia Civil de Montequinto.
- 17** Mañana Recibe audiencias.
- 18** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Bendice la nueva sede del COF de Triana.
- 19** Mañana Recibe audiencias.
Preside la colocación de la Primera Piedra de la Parroquia de San Juan Pablo II en Montequinto.
- 20** Viaja a Madrid para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la CEE.
- 21** Mañana Recibe audiencias.
- 22** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Inaugura la Muestra de la Misericordia.
Preside la Eucaristía de acción de gracias por la restauración de la Parroquia de Ntro. Padre Jesús, en Lora del Río.
- 23** Mañana Preside la Eucaristía de la Confraternidad de las Hermandades de la Soledad, en Albaida del Aljarafe.
Tarde Preside el homenaje a la Virgen, en la Muestra de la Misericordia.
- 24** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Recibe la visita de los alumnos del Colegio Tabladilla.
- 25** Mañana Viaja a Córdoba para asistir a la reunión de la Asamblea de Obispos del Sur de España.
- 26** Mañana Asamblea de Obispos del Sur de España
Tarde Celebra en la Capilla del Palacio Arzobispal la Eucaristía en sufragio del sacerdote don Antonio Ríos.
- 27** Mañana Preside el encuentro con los sacerdotes del Quinquenio.
Tarde Asiste al homenaje que le rinden la Facultad de Derecho de la Universidad Hispalense y el Colegio de Abogados de Sevilla, a doña M^a Asunción Milá de Salinas.
- 28** Mañana Recibe audiencias.
Inaugura la obra social del Año de la Misericordia, el Centro Diocesano de Empleo, en Palmete.
- 29** Mañana Preside la Misa de acción de gracias por el 450 aniversario de la Hermandad de la O.
Tarde Confirma en Villanueva del Ariscal.

- 30** Mañana Preside la Eucaristía de acción de gracias por la canonización de Don Manuel González, en la Santa Iglesia Catedral.
- 31** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Confirma en la Parroquia de Omnium Sanctorum.

